



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2010

Expte. Nº 23.219/10

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la M. SC. Lic. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue entregado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y destinado a solventar gastos emergentes de la reunión de la Comisión de Minería del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), realizada en Salta entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2010.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la M. SC. Lic. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondiente a la realización de la reunión de la Comisión de Minería del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), realizada en Salta entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:


A.00.20.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

A.00.20.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA